

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma integral de estatutos sociales de la Compañía PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 25 de octubre de 1.983, ante la Notario Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de Harcía; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañias mediante Resolución No. IG-CA-84-194 del 3 febrero 1984 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 febrero de 1984 con el No. 279 Idei
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores Per A. Vorbeck y Lars Vogensen, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana el primero y danesa el segundo, domiciliados en Quito el primero y en esta ciudad de Guayaquil el segundo; en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la citada Compañía.
- 3.- PRORROGA DE PLAZO.- La Compañía prorroga su plazo de duración hasta noventa y nueve años.
- 4.- REFORMAS DE ESTATUTOS: Las principales reformas estatutarias serán: DURACION: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años. ADMINISTRACION: La Compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el <sup>un Directorio</sup> Presidente, Vicepresidente, Gerente General, Gerente Administrativo y Gerente Técnico. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General.

Guayaquil, Febrero 29 de 1984

  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL

  
MMC.

PdeC